

**ACTA DEFINITIVA NÚMERO CIENTO TREINTA Y NUEVE (139) DE
FECHA DIEZ DE MAYO DE DOS MIL SEIS (10/05/2006) DEL CONSEJO
DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA.**

En la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, a los diez día del mes de mayo de dos mil seis, siendo las catorce horas veinte minutos, en el edificio sede del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales, sito en el Campus Universitario de esta ciudad, se reúne en SESION ORDINARIA el CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADEMICO PEDAGOGICO DE CIENCIAS SOCIALES, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos Consejeros de conformidad con el Reglamento de Consejo Superior, a fin de firmar el acta sintética y, oportunamente, el acta definitiva de la Sesión del día de la fecha.
2. Actas de Sesión de Consejo Directivo 097/2004, 100/2004, 101/2004, 105/2004, 106/2004 y 108/2004.
3. Providencia Resolutiva N° 001/2006 sobre Resolución de Director N° 033/2006 Asunto: Tribunal Trabajo Final de Grado Alumna Flavia Jorgelina AUDAGNA
4. Disposición de Sec. Académica del I.A.P.C.S. N° 041/2006. Asunto: Espacios Curriculares Optativos de Profundización "Tecnología y Estrategia Comunicacional" para las carreras: Lic. en Sociología, Lic. en C. Política y Lic. en Desarrollo Local Regional.
5. Nota de fecha 28 de abril de 2006 solicitando "se incorpore a la discusión del cuerpo la adhesión a la creación de la carrera de Abogacía por parte del Consejo Superior de la Universidad"
6. Expediente N° 5524/06 - Equivalencias por cambio de Plan de la carrera Lic. en Economía.
7. Expediente N° 5525/06 - Equivalencias por cambio de Plan de la carrera Lic. en Administración.
8. Tribunal Trabajo Final de Grado Alumna Claudia Inés FRATTE.
9. Nota de fecha 04 de mayo de 2006 suscripta por el Secretario Académico del I.A.P.C.S. mediante la cual solicita urgente tratamiento de la solicitud de ampliación de periodo de la designación interina para la Profesora Pérez Zabala

- SE INCORPORARON LOS SIGUIENTES TEMAS AL ORDEN DEL DÍA:

10. Despacho de Comisión de Enseñanza: "Incremento dedicación de Simple a Semi Exclusiva para la Profesora Cledis PECCOUD
11. Despacho de Comisión de Enseñanza: "Incremento dedicación de Semi Exclusiva a Tiempo Completo para el Profesor Marcelo YNGARAMO

12. Solicitud incremento dedicación para el Prof. Alfredo BARONIO
13. Tribunal Trabajo Final de Grado Alumna Cecilia Laura ROMERO
14. Modificación no sustancial Plan carrera Lic. en Desarrollo Local Regional
15. Resolución N° 105/2006 del Consejo Directivo I.A.P.C.H. solicitando incremento de dedicación a la Profesora Marcela SGAMMINI de Semi Exclusiva a Tiempo Completo

Siendo la hora indicada se encuentran presentes los Consejeros que se detallan a continuación:

Nombre y Apellido	Claustro	ASISTENCIA
LA ROCCA MARTÍN, Dante	Director	PRESENTE
AIRALDI, Ariel	Alumnos	AUSENTE
CARASSAI, Gretel	Alumnos	PRESENTE
MIOZZO, María Paula	Egresados	PRESENTE
ASÍS, Inés	Docentes (Profesores)	LICENCIA
DENTI CASAS, Federico	Docentes (Profesores)	PRESENTE
GROPPO, Alejandro	Docentes (Profesores)	PRESENTE
CONCI, Cecilia	Docentes (Profesores)	PRESENTE
MANSILLA, Gabriela	No - Docente	SE INCORPORA A LAS 15:00 HS
MONASTERIO, Julio	Docentes Auxiliares	PRESENTE

Se encuentran asimismo presentes el Lic. Omar BARBERIS, en calidad de Secretario Académico del I.A.P.C.S., el Agente Nelson SCAUSO, docentes y alumnos de la Universidad Nacional de Villa María.

Previo informe de la Agente Alejandra ALVAREZ, quien en la presente sesión oficia de Secretaria de Actas, sobre la presencia de SIETE (7) Consejeros al iniciar la sesión y existiendo quórum suficiente para sesionar de acuerdo con lo dispuesto en el art. 11° inc. d) del Estatuto General de la Universidad, el Señor Director, Lic. Dante LA ROCCA, quien preside esta reunión ordinaria, da por iniciada la misma.

A continuación el Señor Director del Instituto A. P. de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María, presenta la moción de incorporar SEIS (6) nuevos puntos al Orden del Día. Puesta la misma a consideración de los Señores consejeros, se aprueba por unanimidad la incorporación solicitada, quedando nominados los nuevos puntos tal como se citaron ut supra.

Acto seguido se trata el punto Primero del orden del día que dice: "Designación de dos Consejeros de conformidad con el Reglamento de Consejo Superior, a fin

de firmar el acta sintética y, oportunamente, el acta definitiva de la reunión del día de la fecha".

Se designan por unanimidad los Consejeros Federico DENTI y Dante LA ROCCA

Acto seguido se trata el punto Segundo del orden del día que dice: "Actas de Sesión de Consejo Directivo 097/2004, 100/2004, 101/2004, 105/2004, 106/2004 y 108/2004"

El Sr. Director mociona se apruebe la incorporación de estas Actas al protocolo de Actas del Instituto A. P. de Ciencias Sociales, sin que esto implique aprobación del contenido de las mismas por los miembros de este Consejo.

Antes de proceder a la votación de la moción del Sr. Director, se le cede la palabra a la Consejera CONCI quien solicita que sus expresiones consten en Acta, a saber:

"Con respecto a este tema, el Contador SADER oportunamente ya había hecho una presentación de la irregularidad y la inseguridad jurídica que significaba emitir resoluciones y demás sin la aprobación de las actas correspondientes".

A continuación se le cede la palabra al Consejero GROPPPO quien desea dejar planteado en Acta que comparte las expresiones vertidas por la Consejera CONCI y agrega que *"es potestad de este Consejo decir que el hecho de estar tratando actas de dos o tres años atrás implica una irregularidad"*.

Finalizadas las deliberaciones, el Sr. Director somete a votación su moción resultando **aprobada por unanimidad**

Acto seguido se procede al tratamiento del tercer punto: "Providencia Resolutiva N° 001/2006 sobre Resolución de Director N° 033/2006 Asunto: Tribunal Trabajo Final de Grado Alumna Flavia Jorgelina AUDAGNA".

El Sr. Director recuerda a los Sres. Consejeros que en la sesión de fecha 26 de abril de 2006, se trató en el punto décimo cuarto del orden del día la Resolución de Dirección N° 033/2006, mediante la cual se presentó la conformación del Tribunal que tendría a su cargo la evaluación del Trabajo Final de Grado de la Alumna AUDAGNA, a saber:

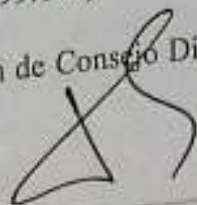
Miembros Titulares:

Lic. Carlos SEGGIARO (D.N.I. 12.489.471)
Mgter. Silvia Beatriz BUCCIARELLI (D.N.I. 11.689.933)
Dr. Félix Alberto LUQUE (D.N.I. 7.973.812)

Miembros Suplentes:

Mgter. Mario Raúl TAMAGNO (D.N.I. 13.154.008)
Mgter. Gustavo SADER (D.N.I. 17.599.151)

En su mérito se emitió la Resolución de Consejo Directivo N° 027/2006, aprobando la conformación de este tribunal.



No obstante ello, se detectó que la conformación del tribunal suplente no concuerda con la propuesta realizada por la coordinadora de la carrera, el cual es:
"Cra. Gloria Silvina LICERA (D.N.I. 16.116.779)
Mgter. Mario Raúl TAMAGNO (D.N.I. 13.154.008)"

Por lo mencionado, se emitió Providencia N° 001/2006 sobre la Resolución de Dirección N° 033/2006 corrigiendo este error y se procede a la lectura de esta providencia.

Finalizada la lectura, la Consejera CONCI mociona se emita una providencia resolutive de Consejo Directivo sobre la Resolución de Consejo N° 027/2006 corrigiendo este error.

Puesta a consideración la moción de la Consejera resulta **aprobada por unanimidad**

En su mérito:

VISTO ... Y CONSIDERANDO ... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO A. P. DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTICULO 1°:

RECTIFICAR el Tribunal Suplente aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 027/2006, en un todo de acuerdo a la propuesta formulada por la coordinadora de la carrera y la modificación formulada por Providencia de Dirección N° 001/2006 sobre Resolución de Dirección N° 033/2006, a saber:

En donde dice:

"Mgter. Mario Raúl TAMAGNO (D.N.I. 13.154.008)
Mgter. Gustavo SADER (D.N.I. 17.599.151)"

Debe decir y léase:

"Cra. Gloria Silvina LICERA (D.N.I. 16.116.779)
Mgter. Mario Raúl TAMAGNO (D.N.I. 13.154.008)"

ARTÍCULO 2°:

Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia.
Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 006/2006

Acto seguido se trata el punto Cuarto del orden del día que dice: "Disposición de Sec. Académica del I.A.P.C.S. N° 041/2006. Asunto: Espacios Curriculares Optativos de Profundización "Tecnología y Estrategia Comunicacional" para las carreras: Lic. en Sociología, Lic. en C. Política y Lic. en Desarrollo Local Regional."

El Sr. Director mociona el pase a Comisión de Enseñanza.

Puesta a votación la moción del Sr. Director resulta **aprobada por unanimidad.**

Acto seguido se trata el punto Quinto del orden del día que dice: "Nota de fecha 28 de abril de 2006 solicitando "se incorpore a la discusión del cuerpo la adhesión a la creación de la carrera de Abogacía por parte del Consejo Superior de la Universidad"

El Sr. Director procede a la lectura de la nota en tratamiento. Finalizada la lectura mociona: "que el Consejo Directivo del I.A.P.C.S otorgue el aval a la nota presentada a los fines de instar el trámite en el Consejo Superior".
Siendo las 15:00 hs. se incorpora la Consejera Gabriela MANSILLA, haciendo un total de ocho (8) consejeros presentes.

Antes de someter a votación la moción del Sr. Director, se le cede la palabra al Consejero Alejandro GROPPPO, quien al finalizar su exposición solicita que sus expresiones constaran en Acta, por lo cual se compromete ante este cuerpo a presentar sus dichos en Secretaría Académica del I.A.P.C.S. a los fines sean incorporados en el Acta definitiva de la presente sesión.

A saber:

"El Consejero Groppo se opone a la nota de adhesión para la creación de la carrera de Abogacía en la UNVM fundamentando su opinión en los siguientes puntos:

- 1. Que no se opone a Derecho basado en cuestiones teóricas o abstractas que menoscaben la importancia del Derecho como disciplina universitaria, que la reconoce, sino que su oposición se basa en criterios de oportunidad y de un análisis global de la situación actual de la UNVM.*

Este análisis global implica:

- 2. La no existencia de un estudio objetivo, fundado, que implique la participación de todos los actores involucrados sobre el impacto de dicha carrera en las carreras que ya ofrece la Universidad que son adyacentes desde el punto de vista disciplinar a Abogacía.*
- 3. La no existencia de información adecuada sobre la viabilidad económica de dicha carrera que afectaría el presupuesto existente perjudicando a las otras carreras.*
- 4. La necesidad de fortalecer la actual oferta académica de la Universidad, que se halla en situación crítica, en vez de decidir sobre nuevas carreras de manera inconsulta.*
- 5. La experiencia comparada de la Universidad Nacional de Río IV que abrió la carrera de Derecho sobre bases de la competencia académica con otras instituciones y ahora está afectando la asignación eficiente de recurso de su presupuesto.*

6. *La importancia de abrir un debate amplio sobre la creación de una carrera tan importante como Derecho cuyo impacto no será neutral en las preferencias de los alumnos de sociales.* (TEXTUAL según Nota Remitida por el Consejero GROppo mediante correo electrónico de fecha 13/05/06) y suscripta en esta secretaría por el consejero con fecha 17/05/06)

A continuación se inicia el debate del cual participan los Consejeros presentes, alumnos y docentes de la U.N.V.M., entre los cuales la Consejera MANSILLA toma la palabra y mociona de manera consensuada con los Consejeros CONCI y GROppo: "Impulsar desde el Consejo Directivo del I.A.P.C.S. un estudio científico pormenorizado que investigue las causas de la deserción en la U.N.V.M.; la viabilidad de la creación de distintas carreras y el impacto que implicaría dicha creación"

Finalizado el debate, el Sr. Director somete a votación la primera moción, a saber:

* Moción del Sr. Director: Sometida a votación esta moción resulta con tres (3) votos afirmativos y cinco (5) votos negativos, **resultando no aprobada la moción.**

* Moción de la Consejera MANSILLA: Sometida a votación esta moción resulta con siete (7) votos afirmativos y uno (1) negativo, **resultando aprobado por mayoría**

Antes de continuar con el orden del día, se le cede la palabra al Consejero GROppo quien mociona pasar a un cuarto intermedio para el próximo miércoles a los fines de continuar con el tratamiento del presente orden del día.


Sometida a votación la moción del Consejero GROppo resulta **aprobada por unanimidad.**

SIENDO LAS DIECISIETE HORAS DIEZ MINUTOS DEL DIA DE LA FECHA SE PASA A CUARTO INTERMEDIO HASTA LAS CATORCE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES 17 DE MAYO DE 2006. -

DANTE DI ROCCA M.

DIRECTOR

Instituto Académico - Pedagógico
de Ciencias Sociales U.N.V.M.



Federico Denti